

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Don Valentín Falagán Río  
NUM. DE EXP.: 1.000.928/2007.

ÚLTIMO DOMICILIO: Calle Travesía San Bartolomé 2,1º izquierda, Torrelavega.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 31 de enero de 2008.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/1575

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.929/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Don Valentín Falagán Río.  
NUM. DE EXP.: 1.000.929/2007.

ÚLTIMO DOMICILIO: Calle Travesía San Bartolomé 2,1º izquierda, Torrelavega.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 31 de enero de 2008.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/1576

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.883/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: «SOLUCIONES Y CONTROL AMBIENTAL DEL NORTE»

NUM. DE EXP.: 1000883/2007.

ÚLTIMO DOMICILIO: Calle Industria 12 GPG. Grupo Tirso Gonzalez, 39610 Astillero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- Calle Castilla 13, tercera planta, 39009 Santander.

Santander, 31 de enero de 2008.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/1577

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

*Información pública de expediente para reforma de bajo cubierta de vivienda en parcela rústica, en barrio de Hazas.*

Se ha presentado por don Antonio Muñoz López, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución de Reforma de Bajo Cubierta de vivienda, ubicada en la parcela número 72 del Polígono 9 del catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes, a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Liendo, 10 de enero de 2008.-El alcalde en funciones, Juan José Gainzarain Llorente.

08/949

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Resolución aprobando la concreción del Equipamiento número 6.319 para su destino como equipamiento número 3.319.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 21 de enero de 2008 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la concreción del equipamiento número 6.319 para su destino como equipamiento número 3.319 «Centro de Atención a enfermos de Alzheimer», a propuesta de la Concejalía de Salud.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.